



Medellín, 16 de noviembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-98

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y GESTIÓN DE EVIDENCIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **9 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-98** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

| No | OFERENTE | NIT | VALOR PROPUESTA | MEDIO DE ENTREGA |
|----|-----------------|-------------|-------------------|--------------------|
| 1 | UNIÓN ELÉCTRICA | 890937250-6 | \$ 14.294.826.343 | CID Rad 2017007707 |
| 2 | CI2 | 830056149-0 | \$ 17.458.465.707 | CID Rad 2017007708 |
| 3 | FUREL | 800152208-9 | \$ 15.469.712.278 | CID Rad 2017007709 |

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:



VERIFICACION TECNICA:

| No | OFERENTE | NIT | TECNICO | JURIDICO | OBSERVACIONES |
|----|-----------------|-------------|---------|----------|--|
| 1 | UNIÓN ELÉCTRICA | 890937250-6 | CUMPLE | CUMPLE | |
| 2 | FUREL | 800152208-9 | CUMPLE | CUMPLE | SE SUBSANA EL CERTIFICADO PARAFISCALES E INFO DEL REVISOR FISCAL, FICHAS TÉCNICAS DE CAMARAS, ESTACIONES DE ACOPLA, DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO |
| 3 | CI2 | 830056149-0 | CUMPLE | CUMPLE | SE SUBSANA LA EXPERIENCIA APORTADA, PARA EVIDENCIAR EL TOTAL DE CÁMARAS Y SE APORTA EL DETALLE DE LA ARQUITECTURA PROPUESTA |

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

| FACTOR | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Propuesta Económica | 1000 |
| Puntaje Total | 1000 |

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

P: 1000 x Pm/Pi

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio



Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

| No | OFERENTE | NIT | VALOR PROPUESTA | PUNTAJE |
|----|-----------------|-------------|-------------------|-------------|
| 1 | UNIÓN ELÉCTRICA | 890937250-6 | \$ 14.294.826.343 | 1000 PUNTOS |
| 2 | FUREL | 800152208-9 | \$ 15.469.712.278 | 924 PUNTOS |
| 3 | CI2 | 830056149-0 | \$ 17.458.465.707 | 818 PUNTOS |

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-98, se recomienda contratar al proponente – Unión Eléctrica con NIT 890.937.250, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta más favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID

LIDER DE PROGRAMA

UNIDAD ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

(Dcto Original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.